

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Laboral J. Mpal Pequeñas Causas CALI (VALLE)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 02/11/2021 4:44:50p. m.

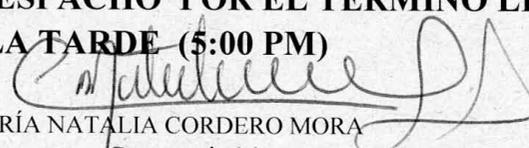
Estado No 192

Entre: 3/11/2021 y 3/11/2021

Página: 1

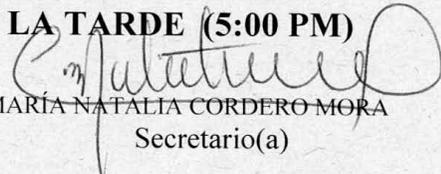
Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuacion/Objeto	Fecha del Auto	Cuad.
76001410500620180009000	Ordinario	CARLOS VALDERRUTEN VILLAFANE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena archivo AUTO CUMPLE LO RESUELTO POR EL JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, FIJA AGENCIAS EN DERECHO, LIQUIDA LAS MISMAS, LAS APRUEBA Y ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	2/11/2021	
76001410500620210043400	Ordinario	MARIA DEL CARMEN CAICEDO CALERO	AMES ASISTENCIA MEDICA ESPECIALIZADA S.A.S	Auto rechaza demanda AUTO RECHAZA DEMANDA Y ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.	2/11/2021	
76001410500620210044800	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A..	MEDIDAS PREVIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO RECONOCE PERSONERIA, LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, DECRETA MEDIDA EJECUTIVA, Y ORDENA UNA VEZ SE PERFECCIONE LA MEDIDA EJECUTIVA O LO PIDA LA PARTE EJECUTANTE, SE NOTIFIQUE EL MANDAMIENTO DE PAGO A LA EJECUTADA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 108 DEL CPTSS, ES DECIR, PERSONALMENTE.	2/11/2021	
76001410500620210044900	Ejecutivo	ROSELINO QUISABONI VELASCO	GENERAL ELECTROMEDICAL LTDA.	Auto ordena enviar proceso AUTO ORDENA REMITIR POR FALTA DE COMPETENCIA EN RAZÓN A LA CUANTIA, LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA LABORAL, AL JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI-REPARTO, PARA QUE LE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.	2/11/2021	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)


 MARÍA NATALIA CORDERO MORA
 Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuacion/Objeto	Fecha del Auto	Cuad.
76001410500620210045000	Ordinario	SANDRA JULIETH VELASCO BORRERO	SALUD FAMILIAR I.P.S.	Auto ordena enviar proceso AUTO ORDENA REMITIR POR FALTA DE COMPETENCIA TERRITORIAL Y DE ASUNTOS SIN CUANTÍA, LA PRESENTE DEMANDA, AL JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- REPARTO, PARA QUE LE DEN EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.	2/11/2021	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)


MARÍA NATALIA CORDERO MORA
Secretario(a)